



DECRETO ALCALDICIO N° 1146 /

AUTORIZA EXENCION Y/O REBAJA DERECHOS ASEO DOMICILIARIO 2019.-

REQUINOA, 16 de Abril 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 25.10.2018 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

El Secretario Municipal de la I.Municipalidad de Requinoa, suscribe mediante Certificado N° 031 de fecha 15.04.2019, que en Sesión Ordinaria N° 085 de Concejo Municipal de fecha 11.04.2019, El Honorable Concejo Municipal, en votación unánime, aprobó Exención del 100% del pago de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al período 2019, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Local de Aseo Domiciliario en su Art. XIII "Asimismo, la exención se podrá establecer además en caso que el propietario del inmueble tenga a algún integrante de su grupo familiar que habita esta, con algún grado de Discapacidad, Invalidez o Enfermedad Catastrófica, o el Jefe de familia sea pensionado con un bajo ingreso. La decisión será tomada por el Concejo Municipal, previa presentación de los antecedentes al Alcalde que someterá éstos a conocimiento de dicho órgano". Lo anterior a petición de Usuarios que reúnen los requisitos para acceder a lo solicitado.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

:

Lo dispuesto en los artículos N° 6, 7, 8, 9 y 48 Decreto N° 2.385/96, que fija texto coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19,388 de 1995 y Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 25.10.2019, que modifica Ordenanza Local sobre Aseo Domiciliario.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE Exención del 100% del pago de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al período 2019, a las personas que a continuación se individualizan:

- 1.- Sr. Wenceslao Pardo Bolvarán, CI. [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requinoa.
- 2.- Sra. María Angélica Lagos Alvarez, CI. [REDACTED] domiciliada [REDACTED] comuna de Requinoa.
- 3.- Sra. Blanca Acevedo Pino, CI. [REDACTED] domiciliada [REDACTED] comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IFT/OLP/rum.

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Des. Comunitario
- Dirección Adm. y Finanzas
- Renta- Archivo